

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Asunto: Prórroga del presupuesto del ejercicio 2024 para el ejercicio 2025.

Nº Expediente: 2024009821.

Visto que no ha resultado posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2025.

Visto lo dispuesto en el art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establece que *“si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 de esta ley y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. La prórroga no afectará a los créditos para servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados”*.

Vistos los informes emitidos por la Intervención municipal y que constan en el expediente, informe núm. 2360/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, relativo a los ajustes a realizar y crédito a prorrogar, e informe núm. 2371/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

En uso de las facultades previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución 3113/2023, de 19 de junio de 2023, B.O.P. Las Palmas nº 76 de 23 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

Primero: Aprobar la prórroga del presupuesto del ejercicio 2024 para el año 2025, con efectos de 1 de enero de este año, y con el contenido señalado en el informe de Intervención de fecha 16 de diciembre de 2024, siendo el siguiente:

Estado de gastos:

Bajas de aplicaciones Capítulo 4 (por la totalidad del crédito de la aplicación):

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 17-12-2024 10:53:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7166/2024	Fecha: 17-12-2024 12:33	
Nº expediente administrativo: 2024-009821 Código Seguro de Verificación (CSV): 76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2024 13:01:46 Ver sello			

- 21 340 4890201 Administración General de Deportes. Club la Santa SAU: 4.000,00 €
- 17 231 4890401 Asistencia social primaria. Asociación de personas Con Discapacidad de Lanzarote (ADISLAN): 19.000,00 €
- 17 231 4890402 Asistencia social primaria. Agrupación para defensa del Paciente Psíquico el Cribo: 4.000,00 €
- 17 231 4890403 Asistencia social primaria. Fundación Canaria Flora Acoge: 5.500,00 €
- 17 231 4890404 Asistencia social primaria. Asociación APSAL: 3.000,00 €
- 17 231 4890405 Asistencia social primaria. Asociación Lanzaroteña para asistencia en la esclerosis múltiple: 5.000,00 €
- 17 231 4890406 Asistencia social primaria. Fundación Canaria Pequeño Valiente: 5.000,00 €
- 17 231 4890407 Asistencia social primaria. Asociación familias de personas con autismo Sentir TEA: 5.000,00 €
- 17 231 4890408 Asistencia social primaria. Asociación Sociosanitaria Tinguafaya: 5.000,00 €
- 17 231 4890409 Asistencia social primaria. Asociación Familiares y Amigos Contra la droga de Arrecife Afacoda: 3.000,00 €
- 17 231 4890410 Asistencia social primaria. Asociación Asperger de Canarias (ASPERCAN): 6.000,00 €
- 17 231 4890411 Asistencia social primaria. Asociación de Familias Onco - Hematológicas de Lanzarote -AFOL: 6.000,00 €
- 17 231 4890412 Asistencia social primaria. Asociación de familiares de Alzheimer de Lanzarote y Fuerteventura -AFA: 11.000,00 €
- 17 231 4890413 Asistencia social primaria. Asociación Creciendo Yaiza - ASCY: 5.000,00 €
- 21 340 48928 Administración General de Deportes. Subv.San Bartolomé Club de Futbol Las Palmeras: 62.000,00 €
- 21 340 48934 Administración General de Deportes. Club de Lucha San Bartolomé: 30.000,00 €
- 21 340 48935 Administración General de Deportes. Club Balonmano Zonzamas: 50.000,00 €
- 21 342 48937 Instalaciones deportivas. Subv. I.E.S Playa Honda: 6.000,00 €
- 14 320 48938 Administración general de educación. Subv. Ampa los Medanos: 2.000,00 €

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - CONCEJAL/A	Fecha: 17-12-2024 10:53:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7166/2024	Fecha: 17-12-2024 12:33	
Nº expediente administrativo: 2024-009821 Código Seguro de Verificación (CSV): 76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2024 13:01:46			

- 14 320 48939 Administración general de educación. Subv. AMPA Emine: 2.000,00 €
- 14 320 48940 Administración general de educación. Subv. AMPA Sabor Guacimeta: 4.000,00 €
- 14 320 48941 Administración general de educación. Subv. AMPA Tomare: 4.000,00 €
- 14 320 48942 Administración general de educación. Subv. AMPA Diamar: 4.000,00 €
- 14 320 48943 Administración general de educación. Subv. AMPA Ampolenco: 4.000,00 €
- 14 320 48944 Administración general de educación. Subv. AMPA Chinijo Guaticea: 2.000,00 €
- 21 340 48949 Administración General de Deportes. Subv. Escuela Insular porteros de Fútbol Isla de Lanzarote: 2.500,00 €
- 14 320 48950 Administración general de educación. Sunv. UNED Lanzarote: 5.000,00 €
- 14 320 48951 Administración general de educación. Subv. Radio Ecce: 6.000,00 €
- 16 440 48953 Administración general del transporte. Subv. Cooperativa de Taxistas Ajey Tamia: 6.000,00 €
- 14 338 48958 Fiestas populares y festejos. Subv. Asociación Cultural Musical Emine "Acume": 29.000,00 €
- 14 338 48959 Fiestas populares y festejos. Subv. Asociación Cultural Polifónica Municipal "Comopu": 7.000,00 €
- 23 2312 48970 Promoción de Igualdad Subv. Asociación Social y Cultural Mararía: 45.500,00 €
- 14 330 48972 Administración General de Cultura. Subv. Fundación Curbelo Santana: 6.000,00 €
- 14 320 48973 Administración general de educación. Subv. Ampa Aliseos de Playa Honda: 2.000,00 €
- 14 320 48974 Administración general de educación. Subv. Ampa el Lajar: 2.000,00 €
- 22 311 48980 Protección de la salubridad pública Subv. Asociación Protectora de Animales "Sara": 3.000,00 €
- 21 419 48981 Otras actuaciones en agricultura, ganadería y pesca. Subv. Adlerlan: 6.000,00 €

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - CONCEJAL/A	Fecha: 17-12-2024 10:53:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7166/2024	Fecha: 17-12-2024 12:33	
Nº expediente administrativo: 2024-009821 Código Seguro de Verificación (CSV): 76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2024 13:01:46			

- 21 340 48984 Administración General de Deportes. Club Deportivo Agrupación Deportiva Estudiantes de Playa Honda: 35.000,00 €
- 13 430 48989 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Subv. Asociación de Comercio y Empresarios San Bartolomé: 25.000,00 €
- 22 924 48997 Participación ciudadana. Subv. Asociación Cultural y social Trib-Arte: 50.000,00 €
- 14 330 48998 Administración General de Cultura. Subv. Asociación de Cine Tenique: 4.000,00 €

Total ajuste a la baja Capítulo 4: 490.500,00 €.

Bajas de aplicaciones Capítulo 6 (por la totalidad del crédito de la aplicación):

- 11 920 60908 Administración General. Infraestructuras de Interés General: 150.000,00 €
- 16 920 60911 Administración General. Obras de Diversas Infraestructuras: 75.000,00 €
- 16 1532 61901 Pavimentación de vías públicas. Asfaltado Diversas Calles del Municipio: 50.000,00 €
- 16 171 61912 Parques y jardines. Reposición de Parques Infantiles: 40.000,00 €
- 14 320 61918 Administración general de educación. Inversiones en Colegios: 50.000,00 €
- 14 330 61919 Administración General de Cultura. Inversiones Culturales: 50.000,00 €
- 21 340 61943 Administración General de Deportes. Instalaciones Deportivas: 50.000,00 €
- 17 231 62300 Asistencia social primaria. Maquinaria y utillaje: 25.000,00 €
- 21 410 62300 Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Maquinaria y utillaje: 20.000,00 €
- 13 920 62300 Administración General. Maquinaria y utillaje: 100.000,00 €
- 16 1621 62400 Recogida de residuos. Adquisición de vehículos: 115.000,00 €
- 11 920 62500 Administración General. Mobiliario: 50.000,00 €
- 11 920 62600 Administración General. Equipos proceso de información: 80.000,00 €
- 11 920 63200 Administración General. Edificios y otras construcciones. Construcciones: 2.000.000,00 €

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - CONCEJAL/A	Fecha: 17-12-2024 10:53:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7166/2024	Fecha: 17-12-2024 12:33	
Nº expediente administrativo: 2024-009821 Código Seguro de Verificación (CSV): 76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2024 13:01:46			

- 11 933 63200 Gestión del patrimonio. Edificios y otras construcciones. Construcciones: 5.000.000,00 €
- 15 150 64103 Administración General de Vivienda y urbanismo. Gastos aplicaciones informáticas: 15.000,00 €

Total ajuste a la baja Capítulo 6: 7.870.000,00 €.

Créditos a prorrogar Estado de Gastos:

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES 2024	AJUSTES A LA BAJA	CRÉDITO A PRORROGAR
Cap. 1. Gastos de personal	10.093.898,03	0,00	10.093.898,03
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	10.745.000,00	0,00	10.745.000,00
Cap. 3. Gastos financieros	113.296,28	0,00	113.296,28
Cap. 4. Transferencias corrientes	943.050,00	490.500,00	943.050,00
Cap. 5. Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00
Cap. 6. Inversiones reales	565.000,00	7.870.000,00	565.000,00
Cap. 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Cap. 8. Activos financieros	90.000,00	0,00	90.000,00
Cap. 9. Pasivos financieros	90.000,00	0,00	90.000,00
TOTALES:	31.000.744,31 €	8.360.500,00 €	22.640.244,31 €

Estado de ingresos: Se prorroga en la totalidad el importe de los créditos iniciales del ejercicio 2024 a excepción del Cap. 9 por el importe de la operación de préstamo (7.000.000,00 €).

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES 2024	AJUSTES A LA BAJA	CRÉDITO A PRORROGAR
Cap. 1. Impuestos directos	6.282.518,00	0,00	6.282.518,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	5.709.886,86	0,00	5.709.886,86
Cap. 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.147.265,00	0,00	2.147.265,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.840.804,45	0,00	8.840.804,45
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	930.270,00	0,00	930.270,00
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	0,00	--	0,00

Cap. 7. Transferencias de capital	0,00	--	0,00
Cap. 8. Activos financieros	90.000,00	0,00	90.000,00
Cap. 9. Pasivos financieros	7.000.000,00	0,00	0,00
TOTALES:	31.000.744,31 €	0,00 €	24.000.744,31 €

Así lo decreta la persona responsable de la Concejalía Delegada del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de San Bartolomé en virtud de los arts. 32.5 y 112.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y art. 192.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - CONCEJAL/A	Fecha: 17-12-2024 10:53:57	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 7166/2024	Fecha: 17-12-2024 12:33	
Nº expediente administrativo: 2024-009821 Código Seguro de Verificación (CSV): 76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/76B8C88C9EC68DCF91877FE77131F553 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2024 13:01:46			